

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 2 ABR 2010

RES.H.Nº 370-10

Expte.No. 5013/08

#### VISTO:

La Resolución CS No.613/08 mediante la cual se otorga al Dr. Julio Raúl MÉNDEZ, el beneficio de Año Sabático a partir del 01 de marzo de 2009 y por el término de un (1) año; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, una vez concluido el uso del beneficio, el docente deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al Consejo Directivo para su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.177, en análisis del informe presentado, aconseja aprobar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 20/04/10)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe de las actividades desarrolladas por el la Prof. Silvia Isabel RADULOVICH, correspondiente a la licencia por Año Sabático otorgada mediante Resolución CS. No. 613/08.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Silvia Radulovich, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Personal.

mda

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA del V. RIONDA

ncultad de Humanida des - U N Ca.